

CONSTANCIA: El presente proceso y memoriales anexos se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 13 de mayo del 2022. Armenia Q., junio 29 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

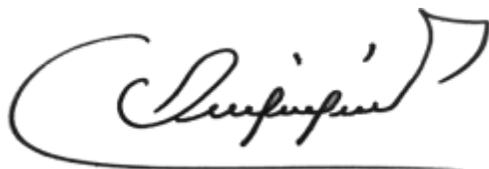
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., junio veintinueve del dos mil veintidós.

Estese a lo resuelto por el Superior en providencia del veintitrés (23) de junio de dos mil veinte (2020) visible en las anotaciones o44 y 045 del cuaderno de segunda instancia, dentro del proceso **Verbal de Nulidad de Contrato** promovido por el señor **FABIAN ALONSO CAICEDO VELEZ**, en contra del señor **JORGE HOLVEY ORJUELA** y los señores **MARIA MERCEDES FLOREZ ALZATE, CARLOS FAURICIO TAUTIVA GOMEZ y RUBY GOMEZ** citados como litisconsortes necesarios.

Notificado y ejecutoriado este auto, continúese con el trámite normal del proceso.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 30 de junio del 2022. No. 114.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **151ceef6e71e789489b2386909d6b1a0c883b75f509911751ead50ae4bf82271**

Documento generado en 28/06/2022 04:36:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>